



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

CONSEJO DISTRITAL 05

EXPEDIENTE: IEEQ/CD05/AG/004/2023

PROMOVENTE:

Eliminado 4 palabras

SECRETARIO GENERAL DE COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ASUNTO: SE RECIBE Y SE DA CONTESTACIÓN A PREVENCIÓN.

Santiago de Querétaro, de Querétaro, a veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTO el escrito presentado en el Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro signado por [Eliminado 4 palabras] en su calidad de Representante Propietaria del Partido Acción Nacional el veinte de diciembre del año en curso, registrado bajo el folio 00018 en Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 05; mediante el cual da cumplimiento a la prevención que le fuera señalada mediante proveído fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés mismo en el que señala domicilio para oír y recibir notificaciones ante este Consejo; Con fundamento en los artículos 1, 8, 35, fracción II, 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;¹ 7 y 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;² 1, 81, fracciones I, II y XI, 86, fracciones I y VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;³ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismos que consta de una foja útil con texto por un solo lado y sus anexos.

SEGUNDO. Se acuerda de conformidad. Se tiene por presente al promovente dando contestación en tiempo y forma a la prevención que le fuera formulada

¹ En adelante Constitución Federal.

² En adelante Constitución Local

³ En adelante Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

mediante proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, respecto de la autorización de notificaciones por correo electrónico.

TERCERO. Se autoriza. Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico de [Eliminado 4 palabras] en su calidad de Representante Propietaria del Partido Acción Nacional mediante el correo [Eliminado 1 palabra], así mismo se acuerda de conformidad en cuanto ve al domicilio que señala para oír y recibir notificaciones que se practiquen de manera personal, siendo este el ubicado en [Eliminado 12 palabras] en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de la subsecuentes notificación que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción I, V, 55 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. Se agrega. Con fundamento en lo establecido por los artículos 81, fracciones I, II y XI, 86, fracciones I, VI y VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena agregar el escrito de cuenta y sus anexos al expediente IEEQ/CD05/AG/004/2023, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

De la misma manera, se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD05/AG/001/2023** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**-----


Licda. Analía Pérez Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

CONSEJO DISTRITAL 05

EXPEDIENTE: IEEQ/CD05/AG/004/2023

PROMOVENTE:

Eliminado 4 palabras

SECRETARIO GENERAL DE COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ASUNTO: SE RECIBE Y SE DA CONTESTACIÓN A PREVENCIÓN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 14 horas con treinta minutos del veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas útiles por un lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Distrital 05, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**-----


Licda. Analía Pérez Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

CONSEJO DISTRITAL 05

EXPEDIENTE: IEEQ/CD05/AG/004/2023

PROMOVENTE: Eliminado 4 palabras
██████████ SECRETARIO GENERAL DE COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ASUNTO: SE RECIBE Y SE DA CONTESTACIÓN A PREVENCIÓN.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 14 horas con treinta minutos del veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaria Técnica del Consejo Distrital 05, con cabecera en Querétaro **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por el artículo en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo Distrital 05, la cedula de notificación del proveído emitido el día en que se actúa, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. - **CONSTE.**-----


Licda. Analía Pérez Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro